

AYUNTAMIENTO DE CUENCA**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de diciembre de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1.- PERSONAL.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo para el nombramiento en comisión de servicios en el puesto de Jefatura de Recursos Humanos.

En Junta de Gobierno Local de 23 de abril de 2021 se aprobaron las bases que regían la selección para su nombramiento en comisión de servicios en el puesto de jefatura de recursos humanos vacante de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cuenca.

Se trataba de la necesidad de cobertura temporal de un puesto de trabajo, de funcionario de carrera de este Ayuntamiento, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General, Subescala Técnica.

Dentro del plazo de instancias que finalizó el 28 de mayo de 2021 se recibió una sola solicitud para participar en dicho proceso selectivo, pero que estaba incompleta porque faltaba la certificación expedida por el órgano competente de la Administración de procedencia o resolución del órgano competente en la que se autorizase a esa persona interesada para ser nombrada en comisión de servicios en el supuesto de ser seleccionada.

Tras haber requerido la subsanación de la solicitud dándole el plazo oportuno para presentar dicha certificación, no se ha presentado, lo procedente es declarar desierta dicha convocatoria.

Por todo lo expuesto, y en uso de las competencias delegadas por decreto de la Alcaldía nº 3067/2021 de 2 de julio, según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ACUERDA:

PRIMERO.-Declarar desierta la convocatoria del proceso selectivo para el nombramiento en comisión de servicios en el puesto de Jefatura de Recursos Humanos vacante de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cuenca, que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca de 30 de abril de 2021.

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, y en el tablón de anuncios de la web municipal.”

En Cuenca, a 21 de diciembre de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Darío Francisco Dolz Fernández